

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL - sación demandada, o en el inmueble que consten del ts. manifieste si acepta ser depo-

NIMA DEMANDADA: EUGENIA NO- las 17h19.- Avoco conocimien-

to de la presente causa en mi calidad de Juez Encargado de...
CUTIVO DEMANDA EL PAGO TOTAL DEL SOBRE GIRO, INTERESES LEGALES, COMISIONES, COSTAS Y HORARIOS PROFESIONALES.
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 18 de Octubre del 2004, las 15h56.- VISTOS: En virtud del sorteo que antecede avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda es clara y precisa por lo que se la acepta al trámite ejecutivo. Cumpla con la obligación de mandada o proponga excepciones en el término de tres días el demandado señor JOSE GUILLERMO SÁNCHEZ RIVERA. Cítese al demandado en el lugar que se indica. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por el actor en la calidad que se indica. Agréguese la documentación presentada. Notifíquese.- 1) Dr. Danny Moreira Mendoza. Juez JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de Mayo del 2006, las 14h50.- Atento el juramento del actor sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia actual del demandado señor JOSE GUILLERMO SÁNCHEZ RIVERA, cíteselo por la prensa en la forma prevista por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- 1) Dr. Danny Moreira Mendoza. Juez

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole designe su domicilio en el Juzgado Noveno de lo Civil y dentro del perímetro legal.
DR. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2047971/11

JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR HONORIO ESPINOZA CASTILLO CON LA DEMANDA QUE EN JUICIO EJECUTIVO SIGUE EN SU CONTRA EL AB. JOSE GUILLERMO JAIMES RODRIGUEZ
ACTOR: Ab. José Guillermo Jaimés Rodríguez

DEMANDADO: HONORIO ESPINOZA CASTILLO
IJCIC: Ejecutivo

ORDINARIOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA SE SISTEMAS COMERCIALES Y SERVICIOS SASS ECUADOR S.A.; EN LA PERSONA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EC. EDUARDO SANTOS PARRA.

EXTRACTO
ACTORES: JUAN CARLOS TEJADA ANDRADE Y GEORGINA NATALIA DIAZ MARAÑON
DEMANDADOS: COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA SE SISTEMAS COMERCIALES Y SERVICIOS SASS ECUADOR S.A.; EN LA PERSONA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EC. EDUARDO SANTOS PARRA.
CUANTIA: \$ USD. 1.000.00
TRAMITE: ORDINARIO No 349-2006-MG.
CASILLERO JUDICIAL No 3788
DR. JAIMES GANAN OJEDA.
FECHA DE INICIO: 10 DE ABRIL DEL 2006

OBJETO:
DEMANDA A LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA DE SISTEMAS COMERCIALES Y SERVICIOS SASS ECUADOR S.A., EN LA PERSONA DEL EC. EDUARDO SANTOS PARRA, PRESIDENTE EJECUTIVO, LA CANCELACION DE LA RESERVA DE DOMINIO QUE PESA SOBRE EL VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: GOLF GL FULL/1H1-3FA, AÑO: 1996, COLOR ORIGINAL AZUL, COLOR ACTUAL GRIS PERLA, CHASIS: 3VW1931H1T301273, MOTOR: ADD070683

PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 25 de Abril del 2006, las 11h05.- VISTOS: La demanda presentada por Juan Carlos Tejada Andrade y Georgina Natalia Diaz Marañon reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la admite al trámite ordinario.- Con su contenido y presente providencia córrase traslado a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED.

Se comunica al público que la compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED, aumentó su capital en US\$ 2'163.199,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el 5 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 2056 de 13 JUN. 2006

El capital actual suscrito es de US\$ 16'887.969,00 y está dividido en 16'887.969 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 13 JUN. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/49108/c

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DYSVANA CIA. LTDA.

La compañía DYSVANA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23/mayo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ. 2042

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000,00 Número de Participaciones 3.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: REALIZAR OBRAS EN TODAS LAS FASES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN LAS AREAS DE CARBURIFERA, ELECTRICA,...

Quito, 12 JUN. 2006

Dr. Román Barros Faján
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/49111/c

